

BASES DE LA PROMOCIÓN

“SORTEO DE DOS CESTAS NAVIDEÑAS”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

EL CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA DE HORTALEZA con domicilio social en la Gran Vía de Hortaleza, S/N, 28043 Madrid pone en marcha un SORTEO en el que habrá en juego **dos cestas de productos navideños**. El formulario de participación estará habilitado en la web del centro comercial.

*Ver apartado 6.

2. OBJETO Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Gran Vía de Hortaleza lanza un sorteo a través de sus perfiles de Tik Tok e Instagram en el que habrá en juego **dos cestas de productos navideños** entre las personas que:

- Se registren en el formulario de la web del centro comercial.

3. DURACIÓN Y ÁMBITO

El periodo de desarrollo del sorteo comenzará el **18 de diciembre** y finalizará el **21 de diciembre de 2025 a las 23:59 h**. Los ganadores se anunciarán en la web de Gran Vía de Hortaleza **a partir de las 8:00h del 22 de diciembre de 2025**. El premio podrá ser canjeado hasta el **28 de diciembre de 2025**.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el Sorteo:

- Todas las personas que se registren en el formulario de la web del centro comercial.

No podrán participar:

- Los perfiles que se detecten como fraudulentos.
- Menores de edad

5. SELECCIÓN DEL GANADOR/ES, SUPLENTES, COMUNICACIÓN Y ENTREGA

Los ganadores serán escogidos de manera aleatoria mediante una herramienta de sorteos online al azar entre todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del sorteo especificada en el Punto 2 de estas Bases Legales.

Se comunicarán los nombres de los ganadores en la web de Gran Vía de Hortaleza una vez finalizada la promoción. Se solicitarán los siguientes datos a los ganadores: nombre completo y número de teléfono.

Si los ganadores no dan respuesta con los datos correspondientes en un plazo de 3 días, se pasará al suplente designado, el cuál contará con otros 3 días para responder y así sucesivamente.

Una vez recibidos los datos, la gerencia del Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza se pondrá en contacto con los ganadores para informar sobre la recogida del premio. El premio tendrá que ser recogido en el mismo centro comercial, no se enviará a ninguna dirección.

Advertencia: ignorar cualquier mensaje en redes sociales de perfiles o cuentas fraudulentas que soliciten datos fiscales como el número de cuenta bancaria.

6. PREMIOS

Para este sorteo hay disponible (2 ganadores en total):

- 2 cestas de productos navideños. Referencia: Lote 16 del catálogo de cestas de Navidad de Carrefour (valorado en 119€)

[Ver aquí.](#)

7. RESERVAS Y LIMITACIONES

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. Gran Vía de Hortaleza queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. Gran Vía de Hortaleza excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los

mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8. DERECHOS DE IMAGEN

A su vez, el afectado queda informado de que en caso de resultar premiado se le solicitará mediante una autorización en el propio centro el permiso para publicar sus datos identificativos y una fotografía para dejar constancia. Al dar su consentimiento, tanto los datos como la imagen podrán ser publicados en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

10. LEY APLICABLE Y LEGISLACIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Madrid con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11. DISPOSICIONES ADICIONALES

Gran Vía de Hortaleza NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Tik Tok e Instagram no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CC GRAN VIA DE HORTALEZA y no a Tik Tok o Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir al ganador y comunicarse con el mismo.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CC



GRAN VIA DE HORTALEZA a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. GRAN VIA DE HORTALEZA, C/ Gran Vía de Hortaleza s/n, 28043, Madrid o a través de correo electrónico a gerencia@granviadehortaleza.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. GRAN VIA DE HORTALEZA se acoge a la política de Tik Tok e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en los siguientes enlaces: